



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-5-4

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-5-4

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional



PAN 1507

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
TÉCNICA
REVISADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.

- Artículo:
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programas Específicos R 001, Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
Construcción y desarrollo del Centro Cultural y Parque "Tlacotzintzi", en el municipio de San Cosme Xalostoc; Tlax.
Páginas **62 y 63.**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,000,000,000.00
SE QUITA: \$25,000,000.00	SE INCREMENTA: \$25,000,000.00
MONTO FINAL: \$24,179,725,382.00	MONTO FINAL: \$1,025,000,000.00

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.

- Artículo: **ANEXO I**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **S 268 Programa de Apoyos a la Cultura**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Apoyos a la Cultura.

Realización del Festival Cultural Nacional de la Luciérnaga 2024, en el marco del avistamiento de Luciérnagas, en el municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista; Tlaxcala

Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: ANEXO I
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$197,050,586.00
SE QUITA: \$6,500,000.00	SE INCREMENTA: \$6,500,000.00
MONTO: \$24,198,225,382.00	MONTO: \$203,550,586.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1512

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.

- Artículo: ANEXO I
Anexo (se resta) S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro
Anexo (adición) R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural
Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión social
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura
Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programas Específicos R 001, Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
Rehabilitación y Construcción de gradas en el Lienzo Carro "Herradura", en el municipio de Apizaco; Tlaxcala.

Páginas 62 y 63.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A: ANEXO I. Rows include ANEXO, RAMO O RUBRO, PROGRAMA, MONTO ACTUAL, SE QUITA, and MONTO FINAL.

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.

- Artículo: **A N E X O 1**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **S 268 Programa de Apoyos a la Cultura**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Apoyos a la Cultura.

Realización de Diversos Festivales para el Apoyo y Desarrollo de la Cultura en el Estado de Tlaxcala 2024.

Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: A N E X O 1
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$197,050,586.00
SE QUITA: \$8,500,000.00	SE INCREMENTA: \$8,500,000.00
MONTO: \$24,196,225,382.00	MONTO: \$205,550,586.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

RECEBIDO
 03 NOV 15 14
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Programa K 003 proyectos de Construcción de Carreteras.

- Artículo: **APEXO 1**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Construcción de Carreteras.
Construcción de Libramiento de la carretera Los reyes, Mex. – Zacatepec, Pue., km 47+700 al 72+878 de los municipios de Nanacamilpa-Calpulalpan; Tlaxcala.

Páginas **62.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: APEXO 1
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Construcción de Carreteras.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$7,471,566,233.00
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$22,704,725,382.00	MONTO: \$8,971,566,233.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
NOV. 2023
1515
SALÓN DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) 07 Defensa Nacional Anexo **4** (adición) Erogaciones Plurianuales para Proyectos De Infraestructura

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
Programa (se resta) _____

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 114,999,999,999.00</p>	<p>ANEXO: 4 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Se crea nuevo programa 000 Construcción Presa San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000.00</p>

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 03 NOV. 2023
 1516

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Producción para el bienestar por \$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de impulsar la economía de los pequeños y medianos productores del campo, mejorar la producción y su calidad de vida.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S293 Producción para el Bienestar

Páginas: 87 / 87 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 36,137,248,336.00	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar \$540,019,944.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ \$ 36,037,248,336.00	MONTO: \$ 640,019,944.00

Atentamente


DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
1517

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 10 Economía.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 171,078,864,793.00	PROGRAMA: 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$ 183,998,154.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 169,078,864,793.00	MONTO: \$ 2,183,998,154.00

Atentamente

DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1518
 R. SALAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento específicamente para el estado de Aguascalientes.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.
SE QUITA: De 38401 Exposiciones	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.
MONTO: \$50,000,000.00	MONTO: \$5,000,000.00
QUEDA EN: \$45,000,000.00	

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1519
 REPARTIDO
 SALUD DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, específicamente para el estado de Aguascalientes.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.
SE QUITA: De 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.
MONTO: \$153,406,800.00 QUEDA EN: \$148,406,800.00	MONTO: \$5,000,000.00

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 AGUASCALIENTES
 1520
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.
SE QUITA: De 62905 Otros servicios relacionados con Obras Públicas	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.
MONTO: \$6,709,845,759.00 QUEDA EN: \$5,709,845,759.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. DE A. G. S. C.
 1521
 R. SALVO...
 SALVO...

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado, específicamente para el estado de Aguascalientes.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado. Aguascalientes.
SE QUITA: De 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado, incluyendo al estado de Aguascalientes.
MONTO: \$516,497,988.00 QUEDA EN: \$216,497,988.00	MONTO: \$300,000,000.00

Atentamente




Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECIBIDO EN LA MESA DIRECTIVA
1522
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SALÓN DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del **Reglamento** de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Suprimir parte del párrafo tercero correspondiente al fundamento legal de la página 01

Páginas: 01

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y, como resultado de los acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. D. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1523
R. SALGADO
SALGADO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) 07 Defensa Nacional Anexo 4 (adición) Erogaciones Plurianuales para Proyectos De Infraestructura

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero Ramo o rubro (adición): 000 Construcción Presa San Luis Potosí

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 114,999,999,999.00</p>	<p>ANEXO: 4 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: 000 Construcción Presa San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000.00</p>

Atentamente


José Antonio Zapata Meraz

1524

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): 2309JZL0004 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00</p> <p>SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 118,999,999,999.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>PROGRAMA: 2309JZL0004 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 1,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>	<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p> <p>Esta deuda se sujetará a lo establecido en el artículo 73 fracción VIII de la CPEUM en donde dice "ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos".</p> <p>Asimismo, lo relativo al artículo 25 constitucional que establece que el estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.</p>

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

526

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
RUBRO 33
SALUD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR el numeral 1/ del pie de cuadro del ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

- Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**
- Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33. Además, Incluye recursos dentro del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", para incrementar las becas de médicos durante el Internado Rotatorio de Pregrado y para las becas de Servicio Social.</p>

(Handwritten mark)

--	--

Atentamente



Dip. Ector Jaime Ramirez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1527



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
06 NOV. 2023
RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

Programa (adición) **Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$49,869,758,606	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$281,630,363
SE QUITA: \$500,000,000	SE REASIGNA: \$500,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$49,369,758,606.	MONTO TOTAL RESULTANTE: 781,630,363

Afentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1528

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
6 NOV 2023
SALON DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Adicionar un último párrafo al artículo 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
	Durante el ejercicio fiscal de 2024, la Secretaría deberá presentar a la Cámara de Diputados un informe trimestral sobre el origen y destino de los recursos de este Presupuesto de Egresos, canalizados a través del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar FONSABI; así

Handwritten mark



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



como de aquellos destinados al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone:

Adicionar una fracción al artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que haga público el monto asignado al Fondo Federal Especial, así como los criterios de distribución y asignación aplicables.

Página 53.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>I. ...</p>



II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

Sin correlativo

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados,

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador,

IV. En términos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, la Secretaría deberá hacer público el monto asignado al Fondo Federal Especial, así como los criterios de distribución y asignación aplicables.

...

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1592



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone:

Adicionar una fracción artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que las Reglas de Operación que emita la Secretaria de Educación Pública para "La Escuela es Nuestra" garanticen el horario extendido, servicios de alimentación y clases extracurriculares.

Página 53.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán</p>



<p>con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>Sin correlativo</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p>	<p>con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados,</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador,</p> <p>IV. Las reglas de operación que se emitan para el Programa “La Escuela Es Nuestra”, deberán permitir a las escuelas de educación básica garantizar el horario extendido, servicios de alimentación y clases extracurriculares, y</p> <p>...</p>
--	--

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que el control, evaluación y fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Nómina se de conforme se establece en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Páginas 22, 23 y 24.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO III De los servicios personales	
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de</p>



administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin correlativo

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. a V. ...

administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, **y**

e) El Fondo de Aportaciones para la Nómina, para su control, evaluación y fiscalización del de los recursos federales, observará lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. a V. ...



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

...	...
-----	-----

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 37 del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que los Programas de la Secretaría de la Educación Pública destinados a la expansión establezcan mecanismos que permitan disminuir el rezago y aumentar el índice de cobertura.

Páginas 55 y 56.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO	
<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago y aumentar el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

...	...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1545

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que los recursos destinados al Fondo Federal Especial sean asignados de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.

Páginas 53 y 54.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes</p>	<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes</p>



tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de

tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de



Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

Sin correlativo

De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

En lo referente a los recursos destinados a Educación Superior, a través del Fondo Federal Especial, deberán ser asignados de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.

De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 100,000,000.00 pesos para Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, del Anexo 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **08 Agricultura v Desarrollo Rural.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (Para ganaderos y agricultores de Baja California Sur.)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
\$ 38,928,625,861.00	\$ 3,505,483,054.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 38,828,625,861.00	MONTO: \$ 3,605,483,054.00

Atentamente


Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

1547

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 200,000,000.00 pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fortalecimiento de la seguridad Pública para Baja California Sur).**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Baja California Sur) \$ 9,210,881,077.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	MONTO : \$ 9,410,881,077
MONTO: \$ 38,728,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

1548

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$350,000,000.00 pesos al programa S269 de Cultura Física y Deporte. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales programas.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **11 Educación Publica**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte (para diversas obras de infraestructura Deportiva, Mantenimiento y rehabilitación en el estado de Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte 1,967,215,702.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 350,000,000.00
SE QUITA: \$ 350,000,000.00	MONTO: \$ 2,317,215,702.00
MONTO: \$ 38,578,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

1549

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: (se resta) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.



Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 4,040,569
Se quita: \$ 10,238,130	Se incrementa: \$ 10,238,130
Monto total: \$ 251,736,897,892	Monto total: \$ 14,278,699

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

1550

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Protección y defensa de los derechos humanos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 04 Gobernación.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa Protección y defensa de los derechos humanos.
Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 1,606,750
Se quita: \$ 2,300,000	Se incrementa: \$ 2,300,000



Monto total: \$ 251,771,836,022	Monto total: \$ 3,906,750
---------------------------------	---------------------------

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: (se resta) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.



Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 4,040,569
Se quita: \$ 10,238,130	Se incrementa: \$ 10,238,130
Monto total: \$ 251,736,897,892	Monto total: \$ 14,278,699

Atentamente

Diana Estefania Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (se adiciona) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo: (se resta) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (se adiciona) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.
- Programa: (se resta) Programa de Apoyo a la Educación Indígena (se adiciona) Instituto Mexicano de la Juventud.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 14 Trabajo y previsión social.
Programa de Apoyo a la Educación Indígena.	Programa Instituto Mexicano de la Juventud.
Monto PPEF 2024: \$ 211,667,505	Monto PPEF 2024: \$ 129,103,968



Se quita: \$ 38,653,329	Se incrementa: \$ 38,653,329
Monto total: \$ 173,014,176	Monto total: \$ 167,757,297

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

1553

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (se adiciona) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se adiciona) Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
Ramo 11 Educación Pública. (Educación Básica)	Ramo 11 Educación Pública. (Educación Básica)
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.
Monto PPEF 2024: \$ 17,454,415,512	Monto PPEF 2024: \$ 68,002,573



Se quita: \$ 36,285,615	Se incrementa: \$ 36,285,615
Monto total: \$ 17,418,129,897	Monto total: \$ 104,288,188

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

1554

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (se adiciona) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo: (se resta) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (se adiciona) Ramo 48 Cultura.
- Programa: (se resta) Programa de Apoyo a la Educación Indígena (se adiciona) Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 48 Cultura.
Programa de Apoyo a la Educación Indígena.	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.
Monto PPEF 2024: \$ 211,667,505	Monto PPEF 2024: \$ 13,982,434



Se quita: \$ 3,000,000	Se incrementa: \$ 3,000,000
Monto total: \$ 208,667,505	Monto total: \$ 16,982,434

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

1555

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (se adiciona) Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Subsidios para organismos descentralizados estatales (se adiciona) Apoyos a centros y organizaciones de educación.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
Ramo 11 Educación Pública. (Educación Media Superior)	Ramo 11 Educación Pública. (Educación Media Superior)
Programa Subsidios para organismos descentralizados estatales.	Programa Apoyos a centros y organizaciones de educación.
Monto PPEF 2024: \$ 33,712,440,142	Monto PPEF 2024: \$ 70,136,772



Se quita: \$ 11,450,230	Se incrementa: \$ 11,450,230
Monto total: \$ 33,700,989,912	Monto total: \$ 81,587,002

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1571



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **La Escuela es Nuestra**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud.

(Handwritten mark)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 26,940,427,806	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$26,640,427,806.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

1572

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
NOVIEMBRE 2023
REPOSICIÓN DE FIRMAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: **se reforma el artículo 33**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud y a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley.</p>

✓



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1573

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Reforma fracción I del artículo 9
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales,</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien,</p>





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

II. a IX. ...

que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación **y regularización** de plazas para prestar los servicios de salud, **así como para incrementar los recursos para becas de médicos durante el Internado Rotatorio de Pregrado IRP y el Servicio Social SS;**

II. a IX. ...

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

1574

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar Apartado B Contenido de la iniciativa, en su sección POLÍTICA SOCIAL referida a Salud.**

- Artículo **_Adición de la fracción XXIV al artículo 3_**_____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a XXIII;</p> <p>XXIV. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se destinen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para</p>





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



el Bienestar durante el año 2024, se deberán revisar exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño.

La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1575

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Hospital Infantil de México Federico Gómez**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Programa de Becas de	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 49,869,758,606	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE REASIGNA: \$ 300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 49,569,758,606	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1576

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social.**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0.
SE QUITA: \$300,000,000.	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 14,914,428,504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1577



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

Anexo (adicción) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adicción) **Ramo 12 (Salud)**

- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Programa (adicción) **Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 23,406,813,084.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 907,857,705.
SE DISMINUYE: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$22,906,813,084	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,407,857,705

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a XX de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR el artículo 33.**

- Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**
- Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados un informe detallado sobre el origen y destino de los recursos públicos a que se refiere el presente</p>

1578

✓

artículo, en términos de lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 1, del presente decreto.

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA
6 DE NOVIEMBRE 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reasignar recursos para el **Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **La Escuela es Nuestra**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023)**, a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (NBV)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023) , a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (NBV)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 26,940,427,806.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$26,640,427,806	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1580



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y FISCALÍA GENERAL DE LA UNIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro.**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (NCD)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	Villegas (NCD)
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428,504	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Procuración de Justicia Agraria (se adiciona) Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Ramo 04 Gobernación.
Programa Procuración de Justicia Agraria.	Programa Protección y Defensa de los Derechos Humanos.
Monto PPEF 2024: \$ 277,896,242	Monto PPEF 2024: \$ 2,199,652



Se quita: \$ 2,000,000	Se incrementa: \$ 2,000,000
Monto total: \$ 275,896,242	Monto total: \$ 4,199,652

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (se adiciona) Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 11 Educación Pública.
Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.



Monto PPEF 2024: \$ 33,461,598,738	Monto PPEF 2024: \$ 2,978,782
Se quita: \$ 8,475,368	Se incrementa: \$ 8,475,368
Monto total: \$ 33,453,123,370	Monto total: \$ 11,454,150

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 48 Cultura.
- Programa: (se resta) Producción y distribución de libros y materiales educativos (se adiciona) Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 48 Cultura.
Programa Producción y distribución de libros y materiales educativos.	Programa Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales.
Monto PPEF 2024: \$ 3,762,432,003	Monto PPEF 2024: \$ 2,110,728
Se quita: \$ 24,768,694	Se incrementa: \$ 24,768,694



Monto total: \$ 3,737,663,309

Monto total: \$ 26,879,422

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (se adiciona) Ramo 48 Cultura.
- Programa: (se resta) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (se adiciona) Servicios Cinematográficos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.	Ramo 48 Cultura.
Programa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Programa Servicios Cinematográficos.
Monto PPEF 2024: \$ 1,591,292,502	Monto PPEF 2024: \$ 937,765
Se quita: \$ 2,500,000	Se incrementa: \$ 2,500,000



Monto total: \$ 1,588,792,502	Monto total: \$ 3,437,765
-------------------------------	---------------------------

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (se adiciona) Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se adiciona) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 04 Gobernación.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Monto PPEF 2024: \$ 49,869,758,606	Monto PPEF 2024: \$ 77,430,662
Se quita: \$ 24,324,615	Se incrementa: \$ 24,324,615
Monto total: \$ 49,845,433,991	Monto total: \$ 101,755,277

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (se adiciona) Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa: (se resta) Sembrando Vida (se adiciona) FORTAMUN.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Programa Sembrando Vida.	FORTAMUN.



Monto PPEF 2024: \$ 12,067,874,017	Monto PPEF 2024: \$ 5,848,352,383
Se quita: \$ 35,645,246	Se incrementa: \$ 35,645,246
Monto total: \$ 12,032,228,771	Monto total: \$ 5,883,997,629

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
1.350
03 NOV. 2023
R. I. D. C.
DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y el programa de Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación
Ramo o rubro (adición) 35. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa(adición) Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
RAMO O RUBRO: 11. Educación	RAMO O RUBRO: 35. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	PROGRAMA: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
MONTO: \$13,963,532,410	MONTO: \$14,271,085
SE QUITA: \$11,228,915	SE INCREMENTA EN: \$11,228,915
MONTO FINAL: \$13,952,303,495	MONTO FINAL: \$25,500,000

Atentamente **DIP MONICA BECERRA MORENO**



Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y el programa de Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta): 11. Educación
Ramo o rubro (adición): 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa (se resta) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Programa(adición) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
RAMO O RUBRO: 11. Educación	RAMO O RUBRO: 36. Seguridad y Protección Ciudadana.
PROGRAMA: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.	PROGRAMA: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.
MONTO: \$18,986,599,309	MONTO: \$4,040,569
SE QUITA: \$10,959,431	SE INCREMENTA EN: \$10,959,431
MONTO FINAL: \$18,975,639,878	MONTO FINAL: \$15,000,000

Atentamente **DIP. MONICA BECERRA MORENO**



Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
03 NOV. 2023
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el programa de Sembrando Vida y Desarrollo Integral de las personas con discapacidad.

- ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta):** 20. Bienestar
Ramo o rubro (adición): 20. Bienestar
- Programa (se resta)** Sembrando vida
Programa(adición) Desarrollo integral de las personas con discapacidad

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 20. Bienestar	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Desarrollo Integral de las personas con discapacidad.
MONTO: \$38,928,625,861	MONTO: \$34,918,133
SE QUITA: \$ 30,081,867	SE INCREMENTA EN: \$ 30,081,867
MONTO FINAL: \$ 38,898,543,994	MONTO FINAL: \$ 65,000,000


Atentamente

DIP. MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros y programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

- ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) 07.** Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta)** Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.
Programa(adición) Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$717,634.778
SE QUITA: \$282,365,222	SE INCREMENTA EN: \$ 282,365,222
MONTO FINAL: \$ 119,717,634,777	MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente 
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros y programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación Pública
Ramo o rubro (adición) 12. Salud

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa(adición) Prevención y atención contra las adicciones.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones.
MONTO: \$49,869,758,606	MONTO: \$1,600,838,563
SE QUITA: \$ 399,161,437	SE INCREMENTA EN: \$ 399,161,437
MONTO FINAL: \$ 49,470,597,169	MONTO FINAL: \$2,000,000,000

Atentamente
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y programa de Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Ramo o rubro (se resta) 11. Educación Pública
Ramo o rubro (adición) 04. Gobernación

Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
Programa(adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04. Gobernación
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: \$49,869,758,606	MONTO: \$363,515,947
SE QUITA: \$ 286,484,053	SE INCREMENTA EN: \$ 286,484,053
MONTO FINAL: \$ 49,583,274,553	MONTO FINAL: \$650,000,000

Atentamente
DIP MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEBIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

 Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p> <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p> <p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales, de apoyo a hijos menores de madres solteras y de asistencia a mujeres víctimas de violencia, y para estados y municipios del país en materia de seguridad pública previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir</p>



abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 LXV
 6 DE NOVIEMBRE 2023
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (se resta) ----(adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia de la República -- _Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente --- Programa (adición) Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de República PROGRAMA: Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente Monto: 3,035,991 SE QUITA: 2,500,000,000 MONTO: 535,991	ANEXO:19 RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA PROGRAMA: Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública SE INCREMENTA: 2,500,000,000 MONTO: 3,579,363,467

Atentamente


Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA
 03 NOV. 2023
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (se resta). Anexo 10 (adición) EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro (se resta) Ramos Administrativos 18 Energía -- _Ramo o rubro (adición) ANEXO 10. Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,

Programa (se resta) Conducción de la política energética --Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO MONTO: 55,275,643 RAMO: Conducción de la política energética SE QUITA: 5,000,000 MONTO: 50,275,643	ANEXO:10 RAMO O RUBRO: Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) MONTO: 231,576,301 SE INCREMENTA: 5,000,000 MONTO: 236,576,301

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

03 NOV. 2023

RUBRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$2,000,000.00 MONTO: \$38,541,975,375.00	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes. \$ 4,040,569.00 SE ADICIONA \$2,000,000.00 MONTO: \$6,040,569.00

Atentamente



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1617

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el párrafo cuarto del apartado B sobre Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 8

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
I. SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
5 DE NOVIEMBRE DE 2023
06 NOV. 2023

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.</p> <p>En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y</p>	<p>B CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p>

RECORDADO SALÓN DE SESIONES

DICE	DEBE DECIR
<p>Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.</p>	
<p>El Ejecutivo Federal señala que el Proyecto se formula en un momento en que la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado, a pesar de que las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales a nivel global.</p>	<p>...</p>
<p>En el Proyecto se establece que el crecimiento económico nacional continuará sostenido en los fundamentos de política económica impulsados por la actual Administración, los cuales se verán beneficiados por los efectos de la reconfiguración del comercio internacional.</p>	<p>Se advierte a través del PPEF 2023, que el Ejecutivo Federal no está ejerciendo los recursos públicos apegado a sus principios de austeridad, transparencia y honestidad. Preocupa el bienestar económico y social del País, toda vez que el crecimiento está en riesgo.</p>
<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>	<p>...</p>
<p>En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.</p>	<p>...</p>
<p>Ahora bien, en cuanto a los temas específicos señalados en el Proyecto, y de acuerdo con la Exposición de Motivos, se establece lo siguiente:</p>	<p>...</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA FEDERAL
 VEREDAS ELECTORALES
 03 NOV. 2023
 R. SALÓN DE SESIONES

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 1
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 217

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 I.E.S.S. DE ECONOMÍA
 6 NOV. 2023
 REVISADO
 SALÓN DE COMISIONES

1619

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A


H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 06 NOV. 2023
 REVISADO
 SALÓN DE COMISIONES

Páginas 226

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...	Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes y priorizando el suministro de medicamentos y la atención de enfermedades catastróficas ; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1620

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 22
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA DE LA FEDERACIÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 06 NOV. 2023 ✓
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

Páginas 252

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente: ...	CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal deberá impulsar, impulsará , de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante el envío de un informe a la Cámara de Diputados de inicio, conclusión y resultados de las acciones para la a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente: ...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1621

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

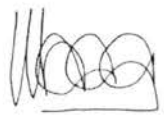
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 03 NOV. 2023
 REVISADO
 SALÓN DE SESIONES

Páginas 24

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD <u>Garantizar el derecho a la salud</u> El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos. ...	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD <u>Garantizar el derecho a la salud</u> Ante el desabasto de medicamentos en todo el sector salud de la República Mexicana, el Gobierno de México continuará garantizando <u>estará obligado a brindar a</u> que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo METODOLOGÍA
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 6 DE NOV. 2023
 SALÓN DE SESIONES

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
METODOLOGÍA La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: ...	METODOLOGÍA La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es la encargada del análisis y dictamen del presente Proyecto en comento , por lo que desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: ...

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1623

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
\$ 38,543,975,375	\$ 485,673,998.00
SE QUITA: \$100,000,000	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$38,443,975,375	MONTO: \$585,673,998.00

Atentamente



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo TÍTULO DEL DICTAMEN
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE CUENTA PÚBLICA
6 5 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE COMISIONES



1625

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATIVA LXV LEGISLATURA 06/11/23

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, Crédito a la Palabra del Agricultor

[*] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Crédito a la Palabra del Agricultor

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget changes for Anexo 11.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda and printed name: DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA



1626

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
L. LEGISLATIVA
NOV 06 2023
RECEBIDO
SALON DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, 290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

[*] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) 290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed changes.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes MONTO: 85,688,296,039 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 85,788,296,039</p> <p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</p> <p>PROGRAMA: K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras y K039 Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras</p> <p>*Nota: Además de los \$2,477,500,000 asignados a los estados de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Ciudad de México; se incluye a Jalisco con \$100,000,000</p> <p>MONTO: \$2,477,500,000 SE INCREMENTA: \$100,000,000</p>

MONTO FINAL: \$119,899,999,999	MONTO FINAL: \$2,577,500,000
--------------------------------	------------------------------

Atentamente


DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES DEL PUEBLO
MEXICANO
COMISIÓN DE ASISTENCIA
TECNOLOGICA
6 DE NOV. 2011
RECEBIDO
SALON DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 233,961,382,224 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 233,861,382,224 07 Defensa Nacional</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 70,345,482,469</p> <p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos) Subsidios Hidroagrícolas Total 1,789,158,270 Jalisco 39,645,295 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola *Nota: Se propone asignar 100 millones adicionales, a los 39,645,295 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional en subsidios hidroagrícolas, dada la participación del Estado en el PIB nacional. MONTO: \$1,789,158,270 SE INCREMENTA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Subsidios Hidroagrícolas</p>

125,837,262,357 PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,899,999,999	Total \$1,889,158,270 Jalisco 139,645,295
---	--

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA





1629

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA 06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para la creación del Programa Semilla Mejorada

* Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Semilla Mejorada

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the budget amendment.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA



1630

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Anexo 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, programa 287 Sembrando Vida; recursos que se adicionan al mismo anexo, Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para la creación del Programa Semilla Mejorada

[+] Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

[] Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y desarrollo rural

[] Programa (se resta) 287 Sembrando vida Programa (adición) Seguro de atención a siniestros agropecuario

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget changes for Anexo 11.

Atentamente

Handwritten signature of Rodrigo Sánchez Zepeda

DIP RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1660

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total**. (Se adiciona) **1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.** Programa (adición) **P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.**

Página: _

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.	PROGRAMA: P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.
MONTO: \$ 1,500,000,001.	MONTO: \$ 63,130,616.
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA \$ 500,000,000
MONTO FINAL: 1, 000, 000, 001	MONTO FINAL: \$ 563,130, 616.

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro (se resta). Anexo 10 (adición) EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro (se resta) Ramos Administrativos 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro -- _Ramo o rubro (adición) ANEXO 10. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,

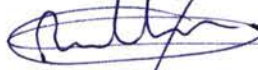
Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro -- Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro MONTO: 24, 204,725,382 SE QUITA: 100,000,000 MONTO: 24,104,725,382	ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Protección y conservación del Patrimonio Cultural MONTO: 2,317,922,446 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO: 2,417,922,446

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

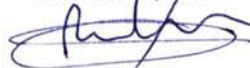
Se propone **Reformar y adicionar el texto del veinticuatroavo párrafo del apartado II. Contenido General del Proyecto del Decreto.**

Páginas 13

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 2,500,000,000 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
6 NOV. 2023
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

 Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO I</p> <p>Disposiciones generales</p>
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales, apoyos para estados y municipios en materia de seguridad pública y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán</p>



ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo 20 (adición) RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Económicas

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA: 1,500,000,000</p> <p>MONTO: 10,496,999,999</p>	<p>ANEXO: 20 RAMO O RUBRO: <u>RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</u> PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) SE INCREMENTA: 1,500,000,000</p> <p>MONTO: 1,728,320,465</p>

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Eliseo Compeán Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo 16 (se resta). RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO -- Anexo 19 (adición) ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional _Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA: 3,000,000,000 MONTO: 8,996,999,999	ANEXO: 19 RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA PROGRAMA: <u>Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública</u> SE INCREMENTA: 3,000,000,000 MONTO: 4,079,363,467

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **Ricardo Villarreal García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar y adicionar el texto del artículo 8**

Artículo 8

Páginas 234-235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la</p>	<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, que cumplirán con el mandato de garantizar el principio constitucional del interés superior de la niñez y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
63 NOV. 2023
RICARDO VILLARREAL GARCÍA
SALUD DE LOS CIUDADANOS



transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Atentamente

Dip. Ricardo Villarreal García

1682

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**. Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia .
SE QUITA: 16,739,551.00	SE INCREMENTA: 16,739,551.00
MONTO: 118,846,132.00	MONTO: 34,300,549.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

ANEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**. Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción .
SE QUITA: 10,500,000.00	SE INCREMENTA: 10,500,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 63,278,815.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1684

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.

Unidad responsable (se resta) **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, GTO.**

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
UNIDAD RESPONSABLE: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, GTO.
SE QUITA: 5,650,000.00	SE INCREMENTA: 5,650,000.00
MONTO: 1,500,000,001.00	MONTO: 35,229,527.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1685

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **03 Poder Judicial**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Consejo de la Judicatura Federal**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Consejo de la Judicatura Federal .
SE QUITA: 11,650,000.00	SE INCREMENTA: 11,650,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 74,793,259,800.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1686



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

Unidad responsable (se resta) **Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.** Unidad responsable (se suma) **Contraloría Interna**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .
UNIDAD RESPONSABLE: Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Contraloría Interna .
SE QUITA: 5,650,000.00	SE INCREMENTA: 5,450,000.00
MONTO: 119,673,172.00	MONTO: 22,825,781.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, la 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **ANEXO I**

Ramo o rubro (se resta) **01 Poder Judicial**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Auditoría Superior de la Federación**, Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	ANEXO I SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 01 Poder Judicial .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Auditoría Superior de la Federación .	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción .
SE QUITA: 111,681,000.00	SE INCREMENTA: 111,681,000.00
MONTO: 2,822,592,996.00	MONTO: 223,363,087.00

Atentamente,



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1688

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 10
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 33
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO: 07</p> <p>Rubro. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: \$119,999,999,999</p> <p>Se Resta: \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos.</p> <p>Total: \$114,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.</p> <p>Ramo: 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Rubro. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: \$10,237,216,535</p> <p>Se suma: \$5,000,000,000.00</p> <p>Total: \$15,237,216,535.00</p>

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **Anexo 5.A, PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

Ramo o rubro (se resta) **07** Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO: 07 RUBRO: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: \$119,999,999,999 Se Resta: \$106,564,666.00 Total: \$119,893,435,333	ANEXO: 5.A RAMO: Instituto Mexicano del Seguro Social RUBRO: Ampliación y Remodelación de UMAE Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán. (nuevo) Se suma: \$106,564,666.00 Total: \$106,564,666.00

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA
 03/11/2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.


Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Defensa Nacional (07)**. Ramo o rubro (adición) **Turismo (21)**
- Programa (se resta) **Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura (R017)** Programa (adición) **Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (S248)**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Defensa Nacional (07)	RAMO O RUBRO: Turismo (21)
PROGRAMA: Provisiones para Construcción y Fortalecimiento Infraestructura (R027) .	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (S248) .
la de	
MONTO: 4,409,087,059.00	MONTO: 0.0
SE QUITA: 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000,000.00
MONTO TOTAL: 3,409.087,059.00	MONTO TOTAL: 1,000,000,000.00

Atentamente


 Dip. _____

1691

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el párrafo primero del punto C del capítulo de Metodología.**
Páginas: **02 dos.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>METODOLOGÍA.</p> <p>...</p> <p>A...</p> <p>B...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto. • ... 	<p>METODOLOGÍA.</p> <p>...</p> <p>A...</p> <p>B...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto <u>en las que es de reconocerse, falta mucho por avanzar, fundamentalmente en espacios deliberativos vinculados con aspectos rurales y de Pueblos Originarios.</u> • ...

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1692

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el párrafo tercero del punto de ANTECEDENTES**

Páginas: 07 siete.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
A. ANTECEDENTES	A. ANTECEDENTES
<p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen.</p> <p>Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha. En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p>	<p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen.</p> <p>Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha. En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos, <u>un monto que puede implicar complicaciones financieras para el mediano plazo por el alto nivel de deuda en el que se sostiene.</u></p>

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1693



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **31** _____ (Se adiciona) **31** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **49 Fiscalía General de la República** Ramo o Rubro (Se adiciona) **47 Entidades no Sectorizadas** _____

Programa (Se resta) **Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción** _____
Programa (Se adiciona) **Instituto Nacional de las Mujeres** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 31	Anexo: 31
Ramo o Rubro: 49 Fiscalía General de la República	Ramo o Rubro: 47 Entidades no Sectorizadas
Programa: Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (\$223,363,087.00).	Programa: Instituto Nacional de las Mujeres (\$2,400,000.00).
Se quita: \$600,000.00	Se incrementa: \$600.000.00
Monto: \$222,763,087.00	Monto: \$3,000,000.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1694



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **17** _____ (Se adiciona) **17** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o Rubro (Se adiciona) **48 Cultura**

Programa (Se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (Se adiciona) **S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 17	Anexo: 17
Ramo o Rubro: 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo o Rubro: 48 Cultura
Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$23,406,813,084.00).	Programa: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (\$13,982,434.00).
Se quita: \$5,965,215.00	Se incrementa: \$5,965,215.00
Monto: \$23,400,847,869.00	Monto: \$19,947,649.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1695



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:

Artículo:

Anexo (Se resta) 19 (Se adiciona) 19

Ramo o Rubro (Se resta) 11 Educación Pública Ramo o Rubro (Se adiciona) 11 Educación Pública

Programa (Se resta) E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado Programa (Se adiciona) S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed changes.

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios
María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1696



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada **María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **18** _____ (Se adiciona) **18** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **11 Educación Pública** Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública**

Programa (Se resta) **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**
Programa (Se adiciona) **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18	Anexo: 18
Ramo o Rubro: 11 Educación Pública	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (\$49,869,758,606.00).	Programa: E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria (\$5,836,570,573.00).
Se quita: \$68,549,750.00	Se incrementa: \$68,549,750.00
Monto: \$49,801,208,856.00	Monto: \$5,905,120,323.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1697



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **07 Defensa Nacional** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **21 Turismo** _____

Programa (Se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (Se adiciona) **Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Creación)** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 16	Anexo: 16
Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o Rubro: 21 Turismo
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$119,999,999,999.00)	Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
Se quita: \$500,000,000.00	Se incrementa: \$500,000,000.00
Monto: \$119,499,999,999.00	Monto: \$500,000,000.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1698



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** Ramo o Rubro (Se adiciona) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (Se adiciona) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 16	Anexo: 16
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: S287 Sembrando Vida (\$36,137,248,336.00).	Programa: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (\$68,870,817.00).
Se quita: \$12,915,040.00	Se incrementa: \$12,915,040.00
Monto: \$36,124,333,296.00	Monto: \$81,785,857.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1699



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:

Artículo:

Anexo (Se resta) 15 (Se adiciona) 15

Ramo o Rubro (Se resta) 18 Energía Ramo o Rubro (Se adiciona) 18 Energía

Programa (Se resta) Secretaría de Energía Programa (Se adiciona) Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget modification.

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios
María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1700

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **14** _____ (Se adiciona) **14** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **11 Educación Pública** Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública** _____

Programa (Se resta) **S282 La Escuela es Nuestra** Programa (Se adiciona) **S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 14	Anexo: 14
Ramo o Rubro: 11 Educación Pública	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: S282 La Escuela es Nuestra (\$26,940,427,806.00).	Programa: S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) (\$29,879,397.00).
Se quita: \$11,970,980.00	Se incrementa: \$11,970,980.00
Monto: \$26,928,456,826.00	Monto: \$41,850,377.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1701



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

- Artículo: _____
- Anexo (Se resta) **13** _____ (Se adiciona) **13** _____
- Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **04 Gobernación** _____
- Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** _____ Programa (Se adiciona) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos** _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 13	Anexo: 13
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 04 Gobernación
Programa: S287 Sembrando Vida (\$12,457,160,276.00).	Programa: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (\$485,673,998.00).
Se quita: \$242,836,999.00	Se incrementa: \$242,836,999.00
Monto: \$12,214,323,277.00	Monto: \$728,510,997.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

1702



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA



Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Unico. Se propone reformar el anexo 31 Anexo Transversal Anticorrupción, Ramo 01, Poder Legislativo, disminuyendo los recursos del Programa Combatir la Arbitrariedad y el Abuso del Poder, adicionándolos al Anexo 30 Programa Hidráulico, Subsidios en materia de agua, Ramo o Entidad Federativa Chihuahua, Programa o Rubro Subsidios Hidroagrícolas, con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de mejoramiento de las presas con que cuenta la Entidad Federativa.

- X Anexo (se resta) 31, Anexo Transversal Anticorrupción (pesos)
Anexo (adición) 30 Programa Hidráulico, subsidios para acciones en materia de agua (pesos)
X Ramo o rubro (se resta) 01 Poder Legislativo
Ramo o rubro (adición) Chihuahua (Entidad Federativa)
X Programa o Rubro Combatir la Arbitrariedad y el abuso de poder
Programa (adición) Subsidios Hidroagrícolas

Páginas 171, 172 y 173 Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the financial adjustments for the 2024 budget, showing a decrease of 50,000,000 pesos from the corruption prevention program and an increase of 50,000,000 pesos in the hydraulic subsidies program in Chihuahua.

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos. (Signature)

1703



Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Unico. Se propone reformar el anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07, Defensa Nacional, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, adicionándolos al Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Programa o Rubro Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Nueva Creación), con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de impulso a este tipo de empresas, a través de los jóvenes.

- X Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)
Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)
X Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
X Programa o Rubro Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Nueva Creación)

Páginas 85,87,88 y 89

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the financial adjustments for climate adaptation and youth development programs.

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Handwritten signature of Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **modificar** el párrafo primero de la fracción III del artículo 6º, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 6º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales, su construcción no tiene fines electorales</p>



perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

...

IV. a XI. ...

o de promoción política", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

...

IV. a XI. ...

Atentamente

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeno



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **modificar** el párrafo segundo de la fracción I del artículo 10º, del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo **10º** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y, en su caso, locales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los</p>



excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. a X. ...

Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. a X. ...

Atentamente

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1706

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Fondo Metropolitano

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$ 3, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 3, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 116,999,999,999.00	MONTO: \$ 3, 000, 000, 000.00

Atentamente


Dip. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1707

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales \$17,984,761,420
SE QUITA: \$ 10, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 10, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ 27, 984,761,420.00

Atentamente


José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

1708

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ Anexo (adición): ~~No aplica~~
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas: No aplica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes.		S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	17,489,243,340	Monto	1,770,232,051
Se quita	<u>2,000,000,000</u>	Se suma	<u>2,000,000,000</u>
Total	15,489,243,340	Total	3,770,232,051

Atentamente.



Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: el objetivo es impulsar acciones para fomentar la actividad pesquera, acuícola y sobre todo ganadera de los micro, pequeños y medianos productores, un incremento de dos mil millones para este programa servirá para aumentar el patrón y la cantidad de transferencias directas, esto se puede considerar un aumento de la política de subsidios a la producción pecuaria.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

1709

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 11, Educación Pública. Programa K 009 Proyectos de Infraestructura Social del sector Educativo.

- Artículo: **APEXO I**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Construcción de techumbre en explanada del Plantel EMSAD, en la localidad de San Bernabé Capula, del municipio de Nativitas; Tlaxcala.

Páginas **62**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: APEXO I
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,169,978,282.00
SE QUITA: \$4,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000.00
MONTO: \$24,200,725,382.00	MONTO: \$1,173,978,282.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1710

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**

Ramo o rubro (se resta) **06 Hacienda y Crédito Público**, Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Servicio de Administración Tributaria**, Unidad responsable (se suma) **Coordinación general de órganos de vigilancia y control.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 06 Hacienda y Crédito Público.	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Servicio de Administración Tributaria.	UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación general de órganos de vigilancia y control.
SE QUITA: 35,000,000.00	SE INCREMENTA: 35,000,000.00
MONTO: 1,046,013,213.00	MONTO: 1,297,050,422.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1711

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**

Ramo o rubro (se resta) **06 Hacienda y Crédito Público**, Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Unidad de Inteligencia Financiera**, Unidad responsable (se suma) **Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 06 Hacienda y Crédito Público.	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Inteligencia Financiera.	UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción.
SE QUITA: 3,000,000.00	SE INCREMENTA: 3,000,000.00
MONTO: 184,157,898.00	MONTO: 61,979,961.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1712

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**, Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no sectorizadas.**
- Unidad responsable (se resta) **Centro de Enseñanza Técnica Industrial**, Unidad responsable (se suma) **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas.
UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.	UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SE QUITA: 3,550,000.00	SE INCREMENTA: 3,550,000.00
MONTO: 185,636,581.00	MONTO: 136,923,942.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

124

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

1713

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **31 Anexo Transversal Anticorrupción.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**, Ramo o rubro (adición) **32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**
- Unidad responsable (se resta) **Colegio de Bachilleres**, Unidad responsable (se suma) **Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México.**

Página 173 y 174 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción. RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. UNIDAD RESPONSABLE: Colegio de Bachilleres. SE QUITA: 50,000,000.00 MONTO: 573,315,525.25	ANEXO: 31 Anexo Transversal Anticorrupción. RAMO O RUBRO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. UNIDAD RESPONSABLE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México. SE INCREMENTA: 50,000,000.00 MONTO: 99,547,417.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1714

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 10 Economía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores**, Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: 10 Economía. PROGRAMA PRESUPUESTAL: G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores. SE QUITA: 1,000,000.00 MONTO: 6,257,085.00	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. PROGRAMA PRESUPUESTAL: S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad. SE INCREMENTA: 1,000,000.00 MONTO: 13,772,679,887.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1715

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública.**
- Programa Presupuestal (se resta) **P002 Coordinación de la política energética en electricidad**, Programa Presupuestal (se suma) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.**

Página 76 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: 18 Energía. PROGRAMA PRESUPUESTAL: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. SE QUITA: 4,000,000.00 MONTO : 20,000,000,000.00	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública. PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado. SE INCREMENTA: 4,000,000.00 MONTO: 1,205,871,039.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA
 MESA DIRECTIVA
 ANEXO 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.**, Unidad responsable (se suma) **Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción**.

Página 62 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción .
SE QUITA: 20,000,000.00	SE INCREMENTA: 20,000,000.00
MONTO: 125,937,262,357.00	MONTO: 223,363,087.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1717

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 13 Marina**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Unidad Responsable (se resta) **Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico**, Unidad Responsable (se suma) **Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 13 Marina.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.	UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
SE QUITA: 2,000,000.00	SE INCREMENTA: 2,000,000.00
MONTO: 14,700,000.00	MONTO: 76,734,836.00

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1718

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **E007 Prestación de servicios en materia petrolera**, Programa Presupuestal (se suma) **S191 Sistema Nacional de Investigadores.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E007 Prestación de servicios en materia petrolera.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S191 Sistema Nacional de Investigadores.
SE QUITA: 2,000,000.00	SE INCREMENTA: 2,000,000.00
MONTO: 6,744,620,101.00	MONTO: 8,487,885,663.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1719

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía**, Ramo o rubro (se suma) **Ramo 38 Humanidades Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- Programa Presupuestal (se resta) **K028 Estudios de preinversión**, Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía.	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: K028 Estudios de preinversión.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad.
SE QUITA: 1,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000.00
MONTO: 13,719,375.00	MONTO: 13,772,679,887.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

1720

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Anexo: **Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 10 Economía**, Ramo o rubro (se suma) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Unidad responsable (se resta) **Dirección General de Normatividad Mercantil**, Unidad responsable (se suma) **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 10 Economía. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Normatividad Mercantil. SE QUITA: 500,000.00 MONTO: 3,000,000.00	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación. RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. SE INCREMENTA: 500,000.00 MONTO: 25,722,398,901.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 2,000,000,000 MONTO FINAL: 257,433,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>23 Provisiones Salariales y Económicas MONTO: 176,855,812,087 SE INCREMENTA: 2,000,000,000 MONTO FINAL: 178,855,812,087</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: \$ 17,984,761,420</p>

<p>MONTO: \$ 119,999,999,999 SE QUITA: \$ 2,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 117,999,999,999</p>	<p>SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 19,984,761,420 *NOTA: SE ASIGNAN 2 MIL MILLONES PARA EL COMBATE DE SEQUÍAS.</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



1737

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **H0M Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: H0M Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$17,984,761,420
SE QUITA: \$40,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000,000.00
MONTO: \$79,999,999,999	MONTO: \$57,984,761,420.00

Atentamente


Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre



1738

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) del Ramo, 07 Defensa Nacional se resta \$1,404,025,000 del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y se suma \$1,404,025,000 al Anexo 10. Erogaciones Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al programa Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras

Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	PROGRAMA: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras \$ 1,404,025,000
SE QUITA: \$ 1,404,025,000	SE INCREMENTA: \$ 1,404,025,000
MONTO: \$ 118,595,974,999	MONTO: \$ 2,808,050,000

Atentamente

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1739

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) del Ramo, 20 Bienestar se resta \$231,576,301 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$231,576,301 al Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Anexo (se resta) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)** Anexo (adición) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 33,089,331,982	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 231,576,301
SE QUITA: \$ 231,576,301	SE INCREMENTA: \$ 231,576,301
MONTO: \$ 32,857,755,681	MONTO: \$ 463,152,602

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

1740
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
03 NOV. 2023
R
170

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$1,725,700 del programa S287 Sembrando Vida y se suma \$1,725,700 al Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Páginas 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	SE SUMA A: ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 38,928,625,861	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 1,725,700
SE QUITA: \$ 1,725,700	SE INCREMENTA: \$ 1,725,700
MONTO: \$ 38,926,900,161	MONTO: \$ 3,451,400

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sanchez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1741

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$334,014,744** del programa S287 Sembrando Vida y se suma **\$334,014,744** al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, del programa S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Se propone (**Modificar**):

Anexo (se resta) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)**
Anexo (adición) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).**

Página 81 y 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos). Ramo: 20 Bienestar Programa: S287 Sembrando Vida \$ 12,457,160,276 Se quita: \$ 334,014,744 Total: \$ 12,123,145,532	SE SUMA A: ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo: 04 Gobernación. Programa: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$ 334,014,744 Se incrementa: \$ 334,014,744 Total: \$ 668,029,488

Atentamente

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1742

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) del Ramo 07 Defensa Nacional, se resta \$115,400,000. Millones de pesos del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se suma \$115,400,000 al Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa, Rubro Jalisco, al Programa Entidad Jalisco.

Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos).**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Jalisco**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Entidad Jalisco**

Página 75

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos).
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Jalisco.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	Programa: Entidad Jalisco \$ 115,400,000
SE QUITA: \$ 115,400,000	SE INCREMENTA: \$ 115,400,000
MONTO: \$ 119,884,599,999	MONTO: \$ 230,800,000

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Ana Laura Sánchez



1743

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) del Ramo, 07 Defensa Nacional se resta **\$7,471,566,233** del programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y se suma **\$7,471,566,233** al Anexo 10. Erogaciones Para El Desarrollo Integral De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al programa Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales

- Anexo (se resta) **01. GASTO NETO TOTAL (pesos)** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACION:
SE RESTA DE: ANEXO: 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)	SE SUMA A: ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
SE QUITA: \$ 1,073,520,000	\$ 1,073,520,000
MONTO: \$ 118,926,479,999	SE INCREMENTA: \$ 1,073,520,000
	MONTO: \$ 2,147,040,000

Atentamente
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

ANA LAURA SANCHEZ

1744

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura y equipamiento para el desarrollo de pozos de agua de regiones Valles y zona Norte)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 18,000,000 MONTO FINAL: 259,415,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$18,000,000 MONTO FINAL: \$119,981,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 18,000,000 MONTO FINAL: 70,263,482,469</p> <p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola *Nota: Se propone asignar 18 millones adicionales, a los 39,645,295 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de pozos de agua de regiones Valles y zona Norte del Estado de Jalisco.</p> <p>MONTO: \$1,789,158,270 SE INCREMENTA: \$18,000,000 MONTO FINAL: \$1,807,158,270</p>

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1745

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara para las zonas Valles y Norte)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$119,899,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>11 Educación Pública MONTO: 439,017,942,697 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 439,117,942,697</p> <p>ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara para las zonas Valles y Norte) \$7,321,585,058</p> <p>MONTO: \$ 7,321,585,058 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$7,421,585,058</p>

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1746

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- * Artículo _____.
- * Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- * Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 300,000,000 MONTO FINAL: 259,733,804,766</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes MONTO: 85,688,296,039 SE INCREMENTA: 300,000,000 MONTO FINAL: 85,988,296,039</p>
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Total 233,961,382,224 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional 125,937,262,357 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 233,661,382,224 07 Defensa Nacional 125,637,262,357 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>	<p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Total 11,000,000,000 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras *Nota: Además de los \$11,000,000,000 asignados a la Ciudad de México; se incluye a Jalisco para la ampliación carretera 190B Tramo El Arenal-Tequila con \$300,000,000 MONTO: \$11,000,000,000</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 11,300,000,000</p>

\$119,699,999,999	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 85,988,296,039 k032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 11,300,000,000
-------------------	---

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se destinarán los recursos necesarios para el mantenimiento, construcción y rehabilitación para el Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría Infraestructura Comunicaciones y Transporte.

Atentamente



DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se apoyará con los recursos suficientes a los Municipios para cubrir sus compromisos financieros que se vean afectados por la reducción de el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 de los Ramos 28 y 33 para el ejercicio 2024

Atentamente



DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **ADICIONAR un artículo Transitorio Décimo Cuarto al Proyecto PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Página: 285

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
Sin correlativo	Décimo Cuarto. Se destinarán los recursos necesarios para la atención de los daños y reconstrucción de los municipios afectados en el estado de Guerrero, desencadenados por el huracán Otis del pasado 24 de octubre de 2023.

Atentamente



DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID



1750

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
03 NOV. 2023
R
SAL

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el Anexo PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

- Anexo (se resta) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**, Anexo (adición) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO** Ramo o rubro (adición) **A: RAMOS AUTÓNOMOS**
- Programa (se resta) **TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)** Programa (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Programa: TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado) MONTO: \$ 481,464,309,333 SE QUITA: \$ 5,003,205,906 MONTO FINAL: \$476,461,103,427	ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS PROGRAMA: 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027 SE INCREMENTA: \$ 5,003,205,906 MONTO FINAL: \$37,770,242,933

Atentamente

DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>